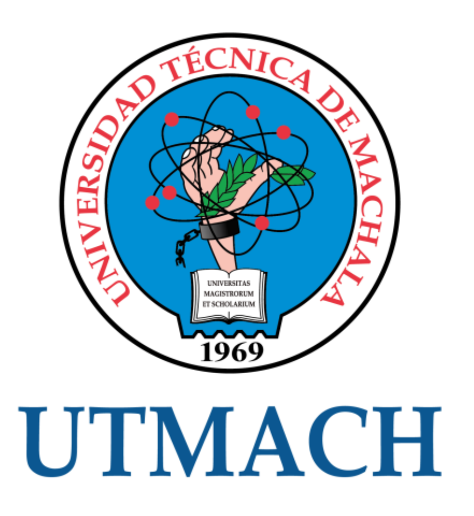


UTMACH

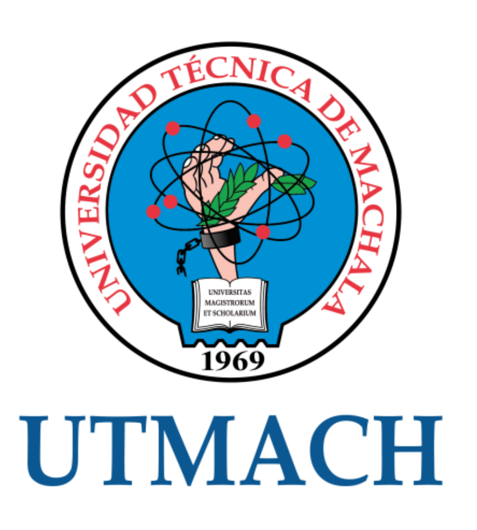
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL PERÚ Y COLOMBIA POR PARTE DE ECUADOR

MAZA MOROCHO CARLOS ALFREDO

MACHALA
2016



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL PERÚ Y COLOMBIA POR PARTE DE ECUADOR

MAZA MOROCHO CARLOS ALFREDO

MACHALA
2016

Nota de aceptación:

Quienes suscriben DIAZ CUEVA JIMMY GABRIEL, SÁNCHEZ MALDONADO MARCO FABRICIO y LEÓN GONZÁLEZ HOLGER BERNARDO, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL PERÚ Y COLOMBIA POR PARTE DE ECUADOR, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

DIAZ CUEVA JIMMY GABRIEL
0702000043
ESPECIALISTA 1

SÁNCHEZ MALDONADO MARCO FABRICIO
0703359869
ESPECIALISTA 2

LEÓN GONZÁLEZ HOLGER BERNARDO
0701968653
ESPECIALISTA 3

ZAMORA CAMPOVERDE MICHAEL ANDRES
0702415456
ESPECIALISTA SUPLENTE

Machala, 26 de septiembre de 2016



Urkund Analysis Result

Analysed Document: MAZA MOROCHO CARLOS ALFREDO.pdf (D21148198)
Submitted: 2016-07-21 19:06:00
Submitted By: carlosmaza20@hotmail.com
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, MAZA MOROCHO CARLOS ALFREDO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL PERÚ Y COLOMBIA POR PARTE DE ECUADOR, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de septiembre de 2016

MAZA MOROCHO CARLOS ALFREDO
0706501947

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por bendecirme y permitirme llegar a esta etapa importante de mi vida.

A la UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA quien me brindó la oportunidad de poder estudiar y prepararme para llegar a ser un profesional.

De la misma manera agradezco a todos los docentes quienes a lo largo de todo este proceso me han aportado sus conocimientos y me han ayudado en mi preparación profesional. A mis compañeros quienes en estos años me han brindado su amistad y compañerismo durante el tiempo de estudio compartido.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL PERÚ Y COLOMBIA POR PARTE DE ECUADOR

Autor: Carlos Alfredo Maza Morocho

RESUMEN

La actual situación económica mundial ha afectado a la mayoría de los países de América Latina, y Ecuador no es la excepción. Las ventajas competitivas de diversos competidores, y la falta de incentivos hacia los productores ecuatorianos han agravado la situación comercial de país.

Ecuador tuvo que justificar ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) la aplicación de medidas salvaguardias para proteger su producción nacional y mantener una balanza de pagos favorable, a fin de defender los intereses de los productores ecuatorianos y puedan estabilizarse económicamente dentro de los sectores que mayormente se veían afectados como: automotriz, calzado, textil, entre otros, afectando los intereses de los ecuatorianos.

La aplicación de salvaguardias a través del Comité de Comercio Exterior (COMEX) mediante Resolución N° 011-2015 fue adoptada el 6 de Marzo del 2015 y entró en vigencia el 11 de Marzo del 2015.

A diferencia de otros países Ecuador no puede devaluar su moneda (dólar) desde el año 2000, en el que el país adoptó el “sistema de dolarización” lo que hace que seamos menos competitivos en comparación con otros países, que pueden aplicar “medidas de devaluación” de la moneda para mitigar sus problemas económicos.

A causa de esto, nuestra economía se vio afectada por el exceso de importaciones que afecta nuestra balanza de pagos, por lo que es necesario la implementación de salvaguardias y otras barreras técnicas para proteger nuestra producción nacional, tomando en cuenta el efecto que esto ocasionaría como el aumento del contrabando de productos de prohibida importación.

Palabras clave: Salvaguardias, devaluación, balanza de pagos, barreras técnicas, contrabando.

ANALYSIS OF THE APLICATION OF SAFEGUARDS TO IMPORTS OF PRODUCTS FROM PERU AND COLOMBIA ADOPTED BY ECUADOR

Author: Carlos Alfredo Maza Morocho

ABSTRACT

The global economic situation has affected most countries in Latin America and Ecuador is no exception. The competitive advantages of various competitors and the lack of incentives to Ecuadorian producers have exacerbated the trade situation of the country.

Ecuador had to justify to the World Trade Organization (WTO) safeguards measures to protect domestic production and maintain a favorable balance of payments, in order to defend the interests of the Ecuadorian producers and to stabilize economically within sectors which mostly they were affected as automotive, footwear, textiles, among others, affecting the interests of Ecuadorians.

The application of safeguards through the Committee of Foreign Trade (COMEX) through Resolution No. 011-2015 was adopted on March 6, 2015 and became effective on March 11, 2015.

Unlike other countries Ecuador can not devalue its currency (dollar) since 2000, when the country adopted the "dollarization system" which makes us less competitive compared to other countries which may apply "measures devaluation "of the currency to mitigate its economic problems.

Because of this, our economy was affected by the excess of imports affecting our balance of payments, for this reason the implementation of safeguards and other technical barriers to protect our national production is necessary, taking into account the effect this would cause as increased smuggling of prohibited import products.

Keywords: Safeguards, devaluation, balance of payments, technical barriers, snuggling.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

Los países: Perú y Colombia devaluaron sus monedas, haciendo sus productos más baratos en relación a los nuestros. Esto afecta fuertemente nuestra economía haciendo que se importen los mismos productos que existen en nuestro país; en detrimento de nuestros productores y sus intereses, por lo cual se tomaron medidas de salvaguardias a los productos que compiten con los producidos nacionalmente.

Para Zamora Torres & Navarro Chavez (2014), la comercialización internacional a fin de lograr el cruce de fronteras, hasta llegar a su destino en el mercado internacional, debe atravesar por varios procesos y regulaciones en los cuales se toman en cuenta el papel fundamental que cumplen las aduanas.

Todo producto desde el momento que es fabricado hasta su llegada al país de destino atraviesa una serie de etapas lo cual hace que pierda competitividad, y además debe manejarse un eficiente proceso logístico que garantice competir en igualdad de condiciones.

Como consecuencia de los bajos precios de los países vecinos nuestra economía tiende a caer debido a que no podemos competir en relación a los precios más económicos que tienen los productos importados de estos países.

En el comercio internacional, aquellos países que más se especializan en unos productos que en otros, tienden a tener mayor éxito en aquellos productos, sin embargo cuando aplican instrumentos de protección como: permiso, aranceles, leyes antidumping, esto hace que el precio de venta en el mercado internacional aumente (Corrales, 2012).

Los estados que forman parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC), mediante cumplimiento de requisitos y aplicaciones estan en la facultad de adoptar medidas de defensa comercial como: antidumping, derecho compensatorio y salvaguardia (Delpiano Lira, 2014). Esto obliga a los países que se han visto afectados por el aumento de importaciones a tomar medidas de carácter restrictivas para estabilizar sus economías.

2. DESARROLLO

2.1. Marco teórico

2.1.1. Efectos de la balanza de pagos en el Ecuador

A consecuencia de que en el periodo del año 2014 Ecuador tuvo una balanza de pagos desfavorable, vio necesario tomar medidas necesarias al darse cuenta que se estaban importando bienes en cantidades elevadas, desplazando los productos nacionales, por lo cual fue necesario solicitar a la Organización Mundial del Comercio (OMC) la aplicación de salvaguardias.

Es importante tomar en cuenta el efecto que este déficit ha causado a nuestra economía como producto de un desbalance de las importaciones con las exportaciones ecuatorianas.

Para Nova Laverde (2014), la balanza de pagos es un registro contable el cual contiene las transacciones comerciales que realiza un pais con el resto del mundo en un periodo determinado.

Dichos registros pueden contener: inversiones, pagos por exportaciones e importaciones y demás movimientos que se realicen con otros paises.

Debido a la débil demanda internacional, producto de la crisis económica mundial, la devaluación de las monedas de Perú y Colombia y la caída del precio del petróleo han ocasionado un impacto negativo de las exportaciones ecuatorianas, lo que llevó al país a tomar medidas para reducir la brecha existente entre importaciones y exportaciones.

2.1.2. Devaluación de la moneda de Perú y Colombia

La devaluación es una medida que adoptan los países para hacer frente a la crisis económica que atraviesan, ésta medida puede aplicarse sin la necesidad de consultar a organismos internacionales.

Se entiende por devaluación a la disminución del valor entre una moneda en relación al valor de otra moneda extranjera.

Perú desde los años 80 ha venido atravesando problemas económicos lo cual ha hecho que devalúe las diferentes monedas que ha ido adoptando a través de los años. A través de la aprobación de la ley de Reforma Monetaria, el Sol de Oro dio paso a una nueva unidad monetaria como lo fue el Inti. Esta nueva moneda reemplazo al Sol de Oro como consecuencia de la devaluación que atravesaba en aquellos tiempos, lo cual hizo necesario la adopción del inti para estabilizar el mercado peruano e internacional mediante el uso de esta nueva moneda.

En el periodo del presidente Alan García empezaban a circular billetes de 10 y de hasta 100 intis, pero la inflación había empezado a afectar a la economía del Perú haciendo que circulen billetes de mayor denominación como en el año de 1986 donde aparecieron los de 500 intis.

El gobierno atravesaba por momentos difíciles como producto de la devaluación que atravesaban, haciendo que para el año de 1990 llegaran a circular billetes de una denominación de hasta 5 millones de intis. La pérdida de valor de esta moneda se ve reflejada en gran medida debido a que cuando fue adoptada en 1985 tenía un tipo de cambio de 6.5 intis por dólar, y en 1990 llego a tener un tipo de cambio de 50.000 intis por un dólar.

Con la ley 25295 del 3 de Enero de 1991 Perú adopto una nueva unidad monetaria que es el actual Nuevo Sol, el cual paso a desplazar al Inti.

Actualmente esta moneda está atravesando por un periodo de devaluación a causa de que los niveles de exportación de cobre han bajado drásticamente desde el año 2010, al igual que su precio y la disminución de importaciones de este metal por parte de China, dando como resultado la devaluación de esta moneda.

Por otro lado Colombia venia adoptando el peso a partir del año de 1810, el cual había reemplazado al real que hasta ese momento estaba en circulación.

En la actualidad el Gobierno de Colombia se ha visto en la necesidad de devaluar su moneda por razones como: la caída del precio del petróleo, reducción de la inversión extranjera y a causa de la disminución de las importaciones.

El precio del barril del petróleo juega un papel fundamental en el valor del peso colombiano, debido a que si el valor del crudo aumenta, el peso se aprecia, y si el crudo baja, el peso colombiano se deprecia. Este se vio afectado cuando en el periodo de Septiembre del 2014 el

valor del crudo fue de 91.16 dólares y llego a bajar hasta los 45.86 dólares en Septiembre del 2015, lo que causo que ingresen menos dólares al país. A consecuencia de la disminución en el precio del petróleo el peso se devaluó más del 50% en relación al dólar durante ese periodo.

Además de los problemas del petróleo, Colombia se vio gravemente afectada con la reducción de la inversión extranjera, que paso de estar en el segundo trimestre del 2014 en 5.000 millones de dólares, a reducirse en 3.927 millones de dólares en el segundo trimestre del 2015, lo cual significo una reducción del 27.32%. Esto repercute significativamente en el peso colombiano, obligando a devaluar dicha moneda.

2.1.3. Efecto de las devaluaciones de Perú y Colombia frente al Ecuador

Los intercambios comerciales de bienes y servicios entre Ecuador y los países vecinos, se ha visto disminuido con la devaluación de sus monedas respecto al dólar. Esto trae como efecto que las transacciones que se hacen con el dólar sean más ventajosas para importar y adquirir los productos de esos países.

Por el lado de la frontera con el Perú, los consumidores de Huaquillas desde tempranas horas de la mañana acuden al vecino país a adquirir sus productos debido a los bajos precios como consecuencia de la devaluación del Nuevo Sol.

Desde el que Ecuador adoptó el dólar como moneda oficial en el año 2000, las ventas en nuestro país han disminuido debido a los bajos precios con los que cuenta el Perú. Según la Cámara de Comercio de Huaquillas (CCH) el comercio en la frontera ha disminuido un 80% como producto de la devaluación de la moneda peruana, haciendo que varios locales comerciales de la frontera ecuatoriana se vean gravemente perjudicados por la disminución de ventas en sus productos.

La situación que atraviesa Ecuador en la frontera con Colombia es preocupante, a raíz de la devaluación del peso colombiano, lo que provoca que comprar en Colombia sea más barato, haciendo que el comercio en Tulcán se vea gravemente afectado.

Con la devaluación de más del 50% del peso colombiano en el último año ha traído fuertes repercusiones al comercio ecuatoriano al restarle competitividad a los bienes producidos en

nuestro país. Esto se veía evidenciado con el aumento del comercio en Ipiales-Colombia, donde los consumidores ecuatorianos acudían para adquirir productos como: electrodomésticos, ropa, productos de primera necesidad.

Por tales motivos el Presidente del Ecuador tomo la medida en Agosto del 2015 de declarar a la provincia de Carchi como Zona deprimida, para ayudar a los comerciantes de esta provincia que se vieron afectados con la devaluación del peso. Con esta medida se buscó incentivar la producción de esta provincia, a que empiecen a generar proyectos de emprendimiento para poder reducir el efecto que la devaluación ocasionó en esta población.

Al declararse zona deprimida a la provincia de Carchi, el comercio en la frontera de Ipiales perteneciente a Colombia, se vio disminuido específicamente en relación al comercio, industria, turismo y transporte, los cuales hasta el año anterior se veían favorecidos debido al incremento de visitantes ecuatorianos al país de Colombia.

2.1.4. Contrabando como consecuencia de las salvaguardias

Son aquellas mercancías que ingresan o salen del territorio aduanero nacional, de manera ilegal sin la presentación de documentos ante la autoridad aduanera, a través de lugares no habilitados, evitando los controles y evadiendo el pago de los respectivos tributos al comercio internacional. (Chavarría Castillo, Casquero Jar, & Martínez Castillo, 2012)

El contrabando en el Ecuador ha ido en aumento a pesar de los muchos controles que realiza la administración aduanera. Actualmente existen diversas formas en que las personas han ido buscando diferentes formas de poder eludir los controles aduaneros y evadir el pago de impuestos.

Al hacer esto el producto ingresado al territorio nacional sin el pago de tributos, es comercializado generando altas ganancias a los contrabandistas y afectando a los comerciantes que tienen productos menos competitivos debido a que sus mercancías si pasaron por el respectivo proceso de nacionalización.

Para Zamora Torres & Navarro Chavez (2015), toda mercancia antes de su comercializacion debe atravesar por una serie de procesos lo cual puede convertirse en obstaculo y restarle

competitividad, por lo que tener un buen producto no significa que sea competitivo internacionalmente.

Con la aplicación de salvaguardias hace que los precios aumenten aún más en el mercado nacional, estimulando el aumento del contrabando.

En la frontera con el Perú, tras la imposicion de medidas de salvaguardias, los contravandistas buscan nuevas formas de poder ingresar sus mercancias al territorio ecuatoriano a través de los pasos clandestinos. Tales como los que se encuentran en la parroquia de Chacras, donde los contrabandistas usan este paso para poder trasladar mercancias como: frutas, limones, cebollas.

A traves de los operativos de control que realiza la aduana de Huaquillas se ha logrado la incautacion de diversos articulos de contrabando como: textiles, celulares, licores, calzado, frutas y otros alimentos. A pesar de todos los esfuerzos que realiza la aduana solo el 15% y 20% de las mercancias que ingresar al pais ilegalmente son capturadas.

El contrabando en Colombia ha ido en aumento de igual manera que el Perú, por la imposición de medidas salvaguardias especialmente a los textiles, debido a que los ecuatorianos prefieren textiles provenientes de ese pais, lo que ocasiona que el contrabando de dicha mercancia vaya en aumento evitando el pago de las formalidades aduaneras.

Actualmente con la restricción a las cebollas peruanas, podemos evidenciar en más de una forma, como la aplicación de esta medida ha estimulado el contrabando de cebollas a nivel nacional.

En los caminos formales fronterizos no se evidencian camiones o vehículos con cebollas peruanas, producto del control aduanero. Sin embargo en los mercados de todo el sector, en especial en la cabecera cantonal, no existe el mencionado desabastecimiento. Lo que terminar en el crecimiento del contrabando en el paso ilegal por caminos clandestinos de los vehículos con cebollas peruanas.

2.1.5. Salvaguardias

Son medidas de defensa comercial que hacen frente a la importación de mercancías extranjeras que causan un daño grave a los intereses de los productores, tiene como objetivo estabilizar la economía de un país aplicando restricciones a las mercancías importadas que son las causantes de una inestabilidad económica y malestar hacia los productores nacionales (Delpiano Lira C. , 2015).

Como lo señala Cruz Barney (2012), las salvaguardias son medidas adoptadas por un pais cuyo aumento de sus importaciones causa daño a su producción nacional, haciendo de estas medidas necesarias para proteger a los productores ante dificultades económicas. Pudiendo estas ayudar a los gobiernos a tener un mayor control con respecto del ingreso excesivo de importaciones y asi pueden empezar a equilibrar su economía.

2.1.6. Cuándo aplicar salvaguardias

Con la entrada en vigencia de las salvaguardias a partir de marzo del 2015, estas debian irse reduciendo gradualmente, la primimera reducción de la medida salvaguardia se la realizo en el mes de Enero del presente año, a traves del Comité de Comercio Exterior (COMEX) mediante Resolución N° 001-2016, adoptada el 21 de Enero del 2016 y entrada en vigencia el 31 de Enero de mismo año, resolviendo modificar las sobretasas arancelarias correspondientes a las subpartidas del 45%, reduciendola a una sobretasa del 40%.

Se tenía previsto que las salvaguardias empiecen a reducirse gradualmente a partir del mes de Abril del presente año, pero a raíz del terremoto ocurrido el 16 de Abril se tuvo que prolongar el plazo de las salvaguardias hasta el 2017, mediante anuncion del COMEX en Resolución N° 006-2016, dado a los 29 dias del mes de Abril y entrado en vigencia el 30 del mismo mes, resolvió desmantelar la sobretasa del 5% que se tenia previsto eliminar en el mes de Abril, y que el desmantelamiento de la medida salvaguardia se efectue a partir del mes de Abril del 2017.

Para que un gobierno solicite a la OMC la aplicación de estas medidas, debe probar ante este organismo internacional el daño que está causando la importación de producto extranjero en su territorio nacional.

En octubre del 2015 los miembros del Comité de Balanza de Pagos de la Organización Mundial del Comercio dio luz verde para que Ecuador pueda aplicar las salvaguardias por balanza de pagos, anuncio que se hizo tras un comunicado del Ministerio de Comercio Exterior.

Estas salvaguardias no afectan a las materias primas, bienes de capital esenciales o medicinas. Esta medida salvaguardia aplica una sobretasa del 5% a: bienes de capital, materias primas no esenciales; 15% a bienes de sensibilidad media; 25% a neumáticos, cerámicas, partes de televisores y motocicletas; y el 45% a importaciones de consumo final como pueden ser televisores y motocicletas.

2.1.7. Importancia de la aplicación de medidas salvaguardias

Es importante la adopción de esta medida de salvaguardia para que Ecuador enfrente los desequilibrios macroeconómicos los cuales han ocasionado una balanza de pagos desfavorable.

Mediante esta aplicación el Presidente Rafael Correa espera que los productores que se han visto afectados por las devaluaciones que han realizado en su moneda los países de Perú y Colombia, empiecen a generar proyectos de emprendimiento el cual permita dar mayor valor agregado a su producción, impulsando la matriz productiva y aumentando su competitividad en relación a los países competidores en nuestro país.

En un mundo tan globalizado como en el que nos encontramos, aquellos productos que se comercializan en el mercado internacional, deben poseer altos estándares de calidad. Por tal motivo el cambio de la matriz productiva, resulta favorable en los sectores productivos donde es necesario contar con emprendimientos que ayuden al desarrollo de país, donde se pretende dar mayor valor agregado a la producción. (Poveda Burgos, 2016)

Es necesario que los productores ecuatorianos se adapten al cambio de la matriz productiva, ayudando así al desarrollo y mejoramiento de sus procesos productivos y no perder competitividad, debido a que no poseemos moneda propia y competimos con otros países que pueden devaluar sus monedas, por lo que es importante siempre estar en un alto nivel competitivo.

El cambio de la matriz productiva se enfoca en la especialización de la producción, lo cual permita que el Ecuador pueda generar mayor valor agregado a su producción, logrando una reducción de las importaciones y un incremento de las exportaciones fomentando el desarrollo de la producción nacional (Villena Izurieta, 2015).

2.2.Cierre

Ecuador se vio en la necesidad de solicitar a la OMC la aplicación de salvaguardias a las importaciones provenientes de Perú y Colombia, previa presentación de evidencia de la devaluación en las monedas de estos países y refiriéndose además a la caída del precio del petróleo.

A través de las salvaguardias, Ecuador ha reducido significativamente las importaciones dando paso al desarrollo de la industria ecuatoriana, es por esto que con las medias aplicadas se han podido observar las siguientes ventajas y desventajas desde su entrada en vigencia.

2.2.1. Ventajas

- **Evitar la salida de divisas**
  Con la aplicación de la medida salvaguardia el Ecuador pretende frenar la salida de divisas, el país empieza a equilibrarse económicamente y a la vez disminuye las compras de productos extranjeros y que consecuentemente compite con la producción nacional.
- **Proteger la producción nacional**
  Las salvaguardias son aplicadas por un periodo de tiempo en el cual el país pueda mitigar el impacto que han causado las importaciones en nuestro medio local, con la ayuda de esta medida se espera que se empiece a consumir nuestra producción nacional, y así poder ayudar a los productores que se veían afectados para que puedan sacar adelante su producción.

- **Estimular la producción nacional**

  Al existir un impedimento para que ingrese producto extranjero a nuestro país, da la oportunidad a nuestros productores a emprender proyectos que ayuden a fortalecer la matriz productiva, debido a que la demanda de los productos cuya importación es restringida va en aumento por lo cual deben aprovechar al máximo la capacidad de sus instalaciones para poder suministrar de bienes y servicios a los consumidores ecuatorianos.

- **Mantener el circulante dentro del país**

  Al fomentarse la producción nacional, se espera que se consuma lo producido en nuestro país, de este modo no se generaría la salida de divisas y nuestra economía empezaría a estabilizarse.

2.2.2. Desventajas

- **Se estimula el contrabando**

  Al existir barreras a las importaciones, los importadores se ven en la necesidad de ingresar de manera clandestina sus productos debido a las altas tarifas arancelarias que hay que pagar lo que produciría que su producto encarezca y sea menos competitivo.

- **No se controla la salida de divisas por el contrabando**

  Al darse el contrabando, las divisas que salen de nuestro país no serían controladas por lo que no sería posible cobrar el impuesto por la salida de divisas, ocasionando que nuestra economía se vea afectada.

- **Se incrementó los precios de venta al público para los insumos que no pertenecen a la medida**

  Al momento de que los productos importados ingresen al país pagando todos los impuestos respectivos, este sube considerablemente su precio, haciendo que los demás productos que se encuentran en el mercado quieran aumentar su valor al público.

- **No hay control completo para cubrir todos los puntos de contrabando hormiga y micro contrabando**

  Con el aumento del contrabando, los importadores ven nuevas formas y medios de ingresar sus productos ilegalmente en nuestro país, dándose como resultado que no pueda existir un control eficiente en todos los puntos de ingreso al país, generando un bajo rendimiento por parte de la administración aduanera y afectando a los intereses de los productores nacionales.

- **No se produce lo suficiente para cubrir la demanda interna**

Como existe menor importación de productos al país, los productores no avanzan a producir lo necesario para poder cubrir la demanda existente, ocasionando una sobreoferta en el mercado, obligando a la población el consumo de productos que son ingresados ilegalmente para poder cubrir con las necesidades de los consumidores.

3. CONCLUSIONES

La aplicación de salvaguardias ayuda a un país a disminuir los altos índices de importación que está afectando seriamente su economía, además mediante el uso de esta medida ayuda a los productores a sacar adelante su producción y que no se vean afectados por los productos competidores.

Al existir barreras técnicas a las importaciones, provoca que las personas busquen la manera de ingresar sus productos a menor costo, provocando así que aumente el contrabando, al tratar de ingresar su mercancía de manera clandestina, provocando que exista la salida de divisas.

Desafortunadamente, las intenciones del gobierno no son adoptadas por toda la comunidad comercial, y los productores no aprovechan la oportunidad para incrementar su producción, sino más bien, aprovechan para tomar medidas especulativas que desfavorecen el comercio local afectando directamente al consumidor.

La referida salvaguardia, se puede concluir, no sirvió para frenar las importaciones de productos peruanos, sino más bien, al estimular el contrabando se deja de recibir las recaudaciones que por estos movimientos comerciales se hubieran podido obtener.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda que el Gobierno Nacional fomente el desarrollo de nuevas industrias y de más facilidades a aquellos emprendedores que quieren sacar adelante el potencial de su producción, resaltando la importancia de dar valor agregado a los productos producidos en nuestro país.

Para combatir el contrabando el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, debe contar con mayor personal, los cuales deberán estar constantemente monitoreando aquellas zonas clandestinas que son usadas por las personas que quieren evadir las responsabilidades tributarias, evitando de este modo el ingreso ilegal de mercancías en nuestro país.

El Gobierno Nacional debe estar constantemente capacitando a los productores y dándoles facilidades para que puedan obtener una producción que sea competitiva ante los productos

extranjeros, evitando así que los consumidores locales obtén por elegir el producto extranjero y prefieran consumir la producción nacional.

Es necesario que se realicen constantes operativos de control en los locales comerciales, para verificar si los productos de venta al público han cumplido con las formalidades aduaneras y el pago de la respectiva salvaguardia, evitando el aumento del contrabando de mercancías.

5. REFERENCIAS

Chavarría Castillo, C. C., Casquero Jar, C. A., & Martínez Castillo, D. (2012). Contrabando: importancia en la región trinacional frente a la estructura espacial. *Espacio y Desarrollo*, 75-88.

Corrales, S. (2012). Comercio al menudeo y cruces fronterizos: Mexico-EUA. *Análisis Económico*, 123-150.

Cruz Barney, O. (2012). Las salvaguardas arancelarias en tiempo de crisis. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 859-898.

Delpiano Lira, C. (2014). MEDIDAS DE SALVAGUARDIA SOBRE LAS IMPORTACIONES DE SACOS DE POLIPROPILENO Y TEJIDO TUBULAR. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 485-493.

Delpiano Lira, C. (2015). MEDIDAS DE SALVAGUARDIA Y EXCLUSIONES REGIONALES EN LA JURISPRUDENCIA DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO. *Revista Chilena de Derecho*, 545-566.

Nova Laverde, M. (2014). Análisis económico-político de la balanza de pagos de Colombia (1994-2013). *Revista Finanzas y Política Económica*, 367-385.

Poveda Burgos, G. (2016). CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA EN EL ECUADOR, PERCEPCIÓN EMPRESARIAL (CASO DE ESTUDIO:GUAYAQUIL). *Revista Eumednet*.

Villena Izurieta, N. P. (2015). EL ECUADOR Y EL PROCESO DE CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA: CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO Y EQUILIBRIO DE LA BALANZA COMERCIAL. *Revista Eumednet*.

Zamora Torres, A. I., & Navarro Chavez, C. L. (2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a traves del modeo DEA. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 117-135.

Zamora Torres, A. I., & Navarro Chavez, C. L. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y Administración*, 205-228.